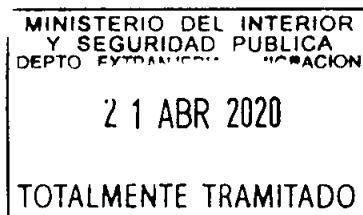


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIONAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Fecha: 17/10/20



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62573

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2019-001912 del año 2019; y

DE CONCORDANCIA con lo dispuesto en los artículos
13, 14, 30, 31, 32, 33, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 10 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 13 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
31-1-2014, del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
de 10/12/2014 de la Contraloría General de la República.

RESUMEN :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
12 meses, a favor de TITULAR a Nevis Beatriz GUTIERREZ CONTRA
el empleador PASIEN MARTINEZ C
CÓDIGO.

2.- El pago de la suma correspondiente a la visación
se efectúa.

3.- Se informa a la Jefe de Investigaciones de Chile, Jefatura
de la Policía Internacional.

NOTAR Y COMUNÍQUESE

Se informa al Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GL/KLS/AF

04/2020

ación:

Polía Interna

nivo